



# PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN CONTROL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES COVID-19

LIMA - Mayo 2020

 <small>Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria Pesada</small>	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

## INDICE

I.	DATOS DE LA EMPRESA .....	2
II.	DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO .....	2
III.	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES .....	2
IV.	INTRODUCCION .....	3
V.	OBJETIVOS .....	4
VI.	NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION AL COVID-19 .....	6
VII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 .....	9
VIII.	PLAN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE RESPUESTA (VIGILANCIA MEDICA): .....	13
IX.	ANEXOS .....	15
X.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....	24
XI.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....	24
XII.	DOCUMENTO DE APROBACION DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	25
XIII.	EL TRABAJO .....	25

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

## I. DATOS DE LA EMPRESA

<b>Razón Social</b>	DUOINDUSTRIAL SAC
<b>RUC</b>	20522932869
<b>Dirección</b>	Av. Los Héroes 387 A – 2do Piso – San Juan de Miraflores
<b>Región</b>	Lima
<b>Provincia</b>	Lima
<b>Distrito</b>	Lima
<b>CIU</b>	93098
<b>Actividad</b>	OTRAS ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO NCP

## I. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

**DUOINDUSTRIAL SAC**, es una empresa dedicada a brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electromecánicos para la industria cementera y minera desde el 1 de septiembre del 2009.

Nuestro centro de trabajo es el siguiente:

<b>SEDE PRINCIPAL (Oficina)</b>
Av. Los Héroes 387 A – 2do Piso – San Juan de Miraflores Lima

## II. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Para el cumplimiento de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, **DUO INDUSTRIAL SAC**, cuenta con la siguiente estructura:

<b>COMITÉ SST (2019 – 2021)</b>		
Presidente del CSST	Lady Diana Chávez Calderón	DNI: 45137923
Secretaria del CSST	Erika Lucero Ramos de la Cruz	DNI: 72734129
Miembro 1 del CSST	Rina Carol Flores Rodríguez	DNI: 490094005
Miembro 2 del CSST	José Miguel Tarazona Villar	DNI: 10709430
<b>SERVICIO SALUD OCUPACIONAL</b>		
MEDICO OCUPACIONAL	LUIS EDUARDO PAZ	DNI: 41989108

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

### III. INTRODUCCION

El nuevo coronavirus (COVID-19) es una cepa no identificada previamente en humanos, que se propaga de persona a persona, a través de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser, estornudar, hablar o al tener contacto con personas contagiadas.

En los casos confirmados con el COVID-19, el 80% de los infectados se recupera sin acceder a algún tratamiento especial. Sin embargo, 1 de cada 6 personas lo desarrollan en nivel grave con dificultades al respirar y al 2% les causa la muerte.

La Organización Mundial de la Salud informa que las personas mayores y las que sufren enfermedades respiratorias, diabetes, obesidad y cardiopatías podrían desarrollar el COVID-19 en un nivel grave, si llegaran a contraerlo.

Los síntomas generalmente son fiebre, tos, dolor de garganta, congestión nasal, malestar general y dificultad para respirar. Estos, pueden aparecer de forma gradual y no se manifiestan de la misma manera en todos los casos, algunas personas no desarrollan ningún síntoma.

Los distintos países en el mundo, afectados por esta pandemia, han establecido medidas para reducir al mínimo el contacto social (restricciones laborales, aislamiento social y otras) con la finalidad de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 en su población, permitiendo el funcionamiento de servicios básicos e indispensables.

En ese sentido, **DUOINDUSTRIAL SAC** como parte de su compromiso en materia de seguridad y salud en el trabajo con sus trabajadores, clientes, proveedores, terceros y otras partes interesadas en el presente contexto de estado de emergencia y en cumplimiento de la estrategia gubernamental para el reinicio de las actividades económicas por fases ha decidido implementar el presente “**Plan de Vigilancia Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores para el reinicio de operaciones ante el COVID-19**”, conforme a lo establecido en la RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias con la RM-265-2020-MINSA y la RM-283-2020-MINSA.

 <small>Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria Pesada</small>	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

#### IV. OBJETIVOS

##### 4.1 OBJETIVO DEL PLAN

Establecer las directrices y líneas de acción para la vigilancia prevención y control de la salud d los trabajadores (as) ante la aparición y/o propagación del Coronavirus SARS-covV2 (COVID-19), salvaguardando la seguridad y salud de nuestros, trabajadores (as) propios o de terceros, de nuestros clientes y visitantes y Fijar el lineamiento para el regreso y reincorporación al trabajo.

##### 4.2 ALCANCE:

Aplica a todas las personas que trabajan y deban ingresar a las instalaciones de DUOINDUSTRIAL SAC. Y realicen actividades fuera de esta a nombre de la empresa en las instalaciones de nuestro clientes (UNICON Y CONCREMAX) esto implica a más de 20 trabajadores.

##### 4.3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.

- RM-239-2020 MINSa
- RM 265-2020 MINSa

##### 4.4 RESPONSABILIDADES:

- GERENTE GENERAL:
  - Los gerentes deberán aplicar obligatoriamente los lineamientos del presente documento.
- COORDINADOR SGI:
  - Ser parte activa del plan de vigilancia prevención control de salud de los trabajadores COVID-19.
  - Monitores y supervisar el cumplimiento del presente documento, reuniendo evidencias de implementación en las ares operativas y administrativa.
- SUPERVISORES SST:
  - Cumplir con toda la implementación de lo dispuesto en el presente documento técnico.
- SUPERVISOR OPERATIVOS :
  - Reporta a su gerencia el cumplimiento del presente documento
  - Realizar observaciones de comportamiento que ayuden a fortalecer las acciones de prevención o corregir conductas de riesgos aplicables al presente documento.
- COMITÉ SST
  - Supervisa y da cuenta sobre el cumplimiento del establecido en el presente documento a la gerencia.
  - Forma parte del equipo para realizar los controles y la implementación del presente documento.
- VISITANTES :
  - Permitir se le realice controles médicos preventivos

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

- Seguir las reglas de prevención al COVID-19 establecidas en el presente documento, sujetándose a las consecuencias administrativas y legales por su omisión.
- VIGILANCIA MEDICA :
  - Mantener actualizada la relación del grupo de riesgo.
  - Mantener este documento actualizado teniendo en cuenta las medidas y normas legales que dicta el gobierno peruano con respecto a la pandemia.
  - Brindar asesoría y capacitación continua para la implementación y mantenimiento de las medidas preventivas descritas en el presente documento.
  - Ejecutar el plan de vigilancia prevención control de salud de los trabajadores covid-19
  - Seguimiento y control individual de cada trabajador del grupo de riesgo y casos sospechosos o positivos a COVID-19
  - Revisar los EMO de los trabajadores de la empresa y mantener la información actualizada.
- TRABAJADORES :
  - Asistir a sus exámenes médicos ocupacionales anuales de acuerdo a la programación establecida.
  - Permitir se le realice controles médicos en el ámbito de trabajo o en domicilio cuando fuere necesario para prevenir el contagio del virus o controlar el desarrollo del COVID-19
  - Asistir presencial o virtual a las actividades programadas por el servicio de salud ocupacional.
  - Cumplir con la implementación del presente documento.

#### 4.5 DEFINICIONES:

- **Aislamiento Covid-19:** procedimiento por el cual una persona caso sospechoso, reactivo en la prueba rápida o positivo en la prueba PCR para **Covid-19**, se le restringe el desplazamiento en su vivienda o en hospitalización, por un periodo indefinido, hasta recibir el alta médica.
- **Coronavirus:** son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta resfriado más graves
- **Covid-19:** el nuevo coronavirus covid-19 es una sepa no identificada previamente en humanos, atreves de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar. También podría contagiar si se mantiene contacto físico con una persona infectada. Se define como una enfermedad infecciosa conocida como síndrome respiratorio agudo grave el cual es una neumonía atípica, causada por el virus SARS-COV-2.

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y métodos físicos del número de microorganismo presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Epidemia:** enfermedad que se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo.
- **Grupo de riesgo:** Se considera población vulnerable en la organización a trabajadores y trabajadoras que sean mayores de sesenta (60) años, y/o que sufran de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, asma, obesidad, cáncer u otros estados de inmunosupresión, entre ellas gestantes o post operatorios
- **OMS:** organización mundial de la salud. Es el organismo de la organización de las naciones unidas (ONU) especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial.
- **Limpieza:** es la eliminación de la suciedad (tierra restos de alimentos, polvo u otras materias objetables) puede realizarse mediante raspado, frotado, barrido o pre-enjuagado de superficies y con la aplicación de detergente para desprender la suciedad.
- **Mascarilla quirúrgica:** equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evita así la contaminación.
- **Plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo:** documento que contiene las medidas que se deberán tomar para la vigilar el riesgo de exposición a covid-19 en el lugar de trabajo, el cual deberá ser aprobado previo al inicio de las actividades.
- **Virus:** es un agente infeccioso microscópico acelular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos.
- **Regreso al trabajo Post cuarentena COVID-19:** el trabajador (a) debe declarar que no sufrió la enfermedad o se mantiene asintomático a la enfermedad o que cuenta con el alta epidemiológica.
- **Grupo de riesgo:** Se considera población vulnerable en la organización a trabajadores y trabajadoras que sean mayores de sesenta (60) años, y/o que sufran de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, asma, obesidad, cáncer u otros estados de inmunosupresión, entre ellas gestantes o post operatorios.

#### V. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION AL COVID-19

En **DUOINDUSTRIAL SAC**, a fin de determinar el tipo de riesgo expuesto por cada trabajador, usaremos las definiciones operativas establecidas en la RM-239-2020-MINSA que clasifica a los puestos de trabajo con riesgo de exposición a Sars-Cov-2 de la siguiente manera:

- 1.- Riesgo muy alto de exposición.

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

- 2.- Riesgo alto de exposición.
- 3.- Riesgo mediano de exposición.
- 4.- Riesgo bajo de exposición o de precaución.



*Los cuatro niveles de exposición al riesgo representan la distribución de riesgo probable.*

### **Riesgo muy alto de exposición**

Los trabajos de riesgo muy alto de exposición, son los que tienen contacto directo con casos COVID-19; por ejemplo: trabajadores de salud que realizan toma de muestra o procedimientos de laboratorio de pacientes confirmados o sospecha COVID-19, trabajadores de morgues que realizan procedimientos en cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19.

### **2.- Riesgo alto de exposición.**

Los trabajos con riesgo alto de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19; por ejemplo: trabajadores de salud u otro personal que debe ingresar a los ambientes de atención de pacientes de COVID-19, trabajadores de salud de ambulancia que transporta paciente con diagnóstico y sospecha de COVID-19 (cuando estos trabajadores realizan procedimientos generadores de aerosol, su nivel de riesgo de exposición se convierte en muy alto), trabajadores de limpieza de área COVID-19, conductores de ambulancia de pacientes COVID-19, trabajadores de funerarias o involucrados en la preparación de cadáveres, cremación o entierro de cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19 al momento de su muerte.

### **3.- Riesgo mediano de exposición.**

Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ejemplo: menos de 2 metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospechan que portan el COVID.19.

Por ejemplo: policías, fuerzas armadas que prestan servicios en el control ciudadano durante la emergencia sanitaria, trabajadores de limpieza de hospitales de áreas no consideradas áreas COVID-19; trabajadores de

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

aeropuertos, trabajadores de educación mercados, seguridad física (vigilancia) y atención al público, puestos de trabajo con atención a clientes de manera presencial como recepcionistas, cajeras de centros financieros o de supermercados, entre otros

#### 4.- Riesgo bajo de exposición o de precaución

Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19, ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general.

Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo, trabajadores de limpieza de centros no hospitalarios, trabajadores administrativos, trabajadores de áreas operativas que no atienden clientes.

En ese sentido, en **DUOINDUSTRIAL SAC**, se ha elaborado la siguiente nómina por riesgo de exposición a COVID-19:

N°	Apellidos y Nombres	Puesto	DNI	Tipo de Riesgo
1	Edgar Roly Cayo Vergara	Gerente General	40646817	Riesgo bajo de exposición o de precaución
2	Erika Lucero Ramos de la Cruz	Supervisor SST	72734129	Riesgo bajo de exposición o de precaución
3	Rina Carol Flores Rodríguez	Coordinador SIG	49009405	Riesgo bajo de exposición o de precaución
4	José Miguel Tarazona Villar	Electricista	10709430	Riesgo bajo de exposición o de precaución
5	Lady Diana Chávez Calderón	Contadora	45137923	Riesgo bajo de exposición o de precaución
7	Crecenciano Sevastian Quispe	Electricista	63118611	Riesgo bajo de exposición o de precaución
8	Eduardo Iván Tineo Rodriguez	Supervisor Operativo	40232943	Riesgo bajo de exposición o de precaución
9	Jose Jesus Ventoncilla Peña		70987964	Riesgo bajo de exposición o de precaución
10	Alexsander Willan Sanchez G	Electricista	75957953	Riesgo bajo de exposición o de precaución

## VI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCION DEL COVID-19

### 1. CONSIDERACIONES DE SEGUIRDAD PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19 :

Las empresas deberán considerar en este grupo los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID-19:

- Edad mayor de 60 años
- Hipertensión arterial
- Enfermedades cardiovasculares, Cáncer,
- Diabetes MellituS
- Obesidad con IMC de 30 a más
- Asma, Enfermedad respiratoria crónica

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

- Insuficiencia renal crónica
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

Para los trabajadores contemplados en el listado anterior y aquellos que establezca su Médico Ocupacional, mantendrán la cuarentena domiciliaria hasta el término de la Emergencia Sanitaria Nacional; establecido por el gobierno en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, realizando teletrabajo o trabajo remoto, sujeto a estricto seguimiento clínico a distancia, por su empleador, su regreso al trabajo se realizará con el informe del médico ocupacional correspondiente, estos criterios pueden actualizarse en base a evidencia de morbilidad que modifiquen los factores de riesgo descritos

## 2. LINEAMIENTO ANTES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 ANTES EL INICIO DE ACTIVIDADES:

- Identificar el riesgo de exposición del personal
- Antes del inicio de las labores, se deben realizar pruebas serológicas o moleculares a todo el personal con riesgo **muy alto** de contagio, **Alto a medio** la toma de prueba para trabajadores cuyo riesgo es bajo es potestativa, también se deben efectuar pruebas a los trabajadores que hayan padecido COVID-19 y vuelvan al trabajo.
- Los costos de la evaluación son asumidos por el empleador la prioridad de estas pruebas es determinada por el medico ocupacional del centro de trabajo.

## 3. NORMA GENERALES:

- Implementar Trabajo Remoto para los trabajadores que sea posible bajo las pautas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Esto es independiente al deber de la Empresa para con los trabajadores(as) del Grupo de Riesgo
- Establecer nuevos procesos y en el menor tiempo posible para reducir la recepción de documentos (facturas, guías de remisión y entre otros), a fin de evitar el contagio del COVID-19
- Mantener la distancia social de 2 metro por lo menos entre persona a persona en situaciones como: ingreso a plantas, vestuarios, baños, buses u otros vehículos de transporte, filas de ingreso a comedores, oficinas, estacionamiento de vehículos, salas de capacitaciones, salas de reuniones, entre otros.
- Permitir saludos sin contacto (anexo 1)
- Suspendidas visitas a las instalaciones de la empresa, capacitaciones y reuniones dentro o fuera de las instalaciones
- Facilitar los medios para que los trabajadores que requieran mantener comunicación telefónica cuenten con equipos de uso personal (Ejem. celular)
- Prohibido compartir teléfonos fijos o celulares, útiles de escritorio, entre otros
- Realizar de forma obligatoria el Auto Monitoreo (anexo 2)

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

- Permitir el Control de Temperatura al ingreso y salida de las instalaciones de la empresa (anexo 3)
- Lavarse las manos antes de iniciar la jornada de trabajo y al realizar uso de cada una de las instalaciones con agua con jabón por cada 20 segundos (anexo 4)
- Usar desinfectante después de emplear los marcadores de asistencia o de ingreso a zonas restringidas
- Se recomienda usar papel desechable para manipular manijas de puertas, pasamanos u otro similar. Sin embargo, aun con ese cuidado siempre posterior al contacto debe lavar y desinfectar las manos
- Respetar el aforo delas instalaciones del cliente y las propias(anexo 5)
- Usar lentes de seguridad, guantes quirúrgicos (anexo 6)
- Seguir las indicaciones de la Empresa, establecidas por el Servicio de Salud Ocupacional que sean necesarias adoptar para prevenir el COVID-19.
- Respete el aforo de todos los espacios de trabajo, están reducidos en por lo menos un 50%.El espacio de trabajo, en la sede o locación en conjunto, también en las oficinas, salas, los vehículos o maquinarias entre otras. Todas estas deben contar con señalización para advertir la cantidad de personas que puedan permanecer allí de forma simultánea.

#### 4. NORMAS DE ESPACIO CERRADOS OFICINAS

- Desinfección del ambiente a nivel intermedio antes y después de uso donde deba manipular manijas u otros objetos de uso común. Se debe proveer al trabajador de estos implementos los cuales deben estar rotulados y con su hoja MSDS alineados al estándar GG-SGI-EST-22 Manejo de productos químicos del cliente.
- Deben contar con señalización de aforo, Aforo capaz de albergar al número de personas con distanciamiento social.
- - Uso permanente de mascarilla quirúrgica tipo I (OBLIGATORIO) o mascarilla de uso comunitario de todos los participantes por el tiempo de duración de la actividad.
- Ubicación de los asistentes manteniendo permanentemente un distanciamiento social de 2 metros de radio. (OBLIGATORIO)
- Dispensador de alcohol en gel. (OBLIGATORIO)
- Tacho de residuos biológicos para paños desechables u otro elemento personal descartado en el ambiente
- Mantener su área de trabajo con constante higiene a lo largo de la jornada laboral, desinfectar los objetos de uso común después de utilizarlos
- Mantener una buena ventilación.

#### 5. USO DE ARES COMUNES SERVICIOS HIGIENICOS:

- Desinfección del ambiente diaria antes de su uso. (OBLIGATORIO)
- (Limpieza, secado y desinfección de manos).

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

- Dispensador de jabón líquido. (OBLIGATORIO)
- Deben estar dotados de jabón, papel secador y desinfectante.
- Los servicios higiénicos son de uso exclusivo para los trabajadores de la empresa.

#### 6. NORMA DE USO DE VEHICULOS LIVIANOS

- En caso que la unidad debe hacer rotación de conductor, esta debe pasar por un proceso de limpieza profunda. (Gerencia General)
- Realizar DNI (Desinfección Nivel Intermedio) al inicio de la jornada y cada vez que aborde, con énfasis en manija, timón, palanca de cambio, palanca de freno de mano, asiento y otros elementos de frecuente uso en su unidad. Utilice el Formato "Registro de DNI de Vehículo Liviano y Otros" (Anexo 6) para su control, esto será solicitado por el Servicio de Vigilancia y personal de supervisión de los controles de SST.
- Los conductores de vehículos deben pasar diariamente su control de temperatura, el cual está a cargo del Servicio de Salud Ocupacional u otro profesional designado
- Personas NO autorizadas, no deben manipular las partes de los vehículos o maquinarias. El propietario debe poner de conocimiento de esta disposición a los que encuentren alrededor
- Los vehículos y Maquinarias sólo serán operado por la persona autorizada y al término de su uso dejará bloqueado para evitar sea conducido u operado por alguien no autorizado (a).
- Respetar el siguiente aforo en el transporte de personal y/o carga para garantizar un Distanciamiento Social de 2 metros a. Autos, Camionetas: sólo piloto en fila delantera y sólo 1 en fila posterior.
- Los vehículos menores como autos y camionetas siempre que transporten a una persona en fila posterior, debe tener implementado una cortina que divisoria, esta debe ser de material tipo lona transparente que permita su desinfección.
- Los vehículos de transporte de personal:
  - a) Proporcionar alcohol gel al subir y bajar de la unidad, en frascos personales o dispensador.
  - b) Uso de mascarillas quirúrgicas tipo I o mascarillas de uso comunitario que cumplan la RM N° 135-2020-MINSA (Anexo 5), durante todo el viaje por parte de todos los viajeros (incluido el chofer).
  - c) Ubicar sus vehículos en la zona segura establecida en cada locación para el ascenso y descenso de pasajeros.
  - d) Los choferes deben prioritariamente permanecer en sus unidades, salvo necesidad biológica o mecánica saldrá de esta, pero siempre en el área establecida como "zona segura", por la empresa receptora del Servicio de Transporte.

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

- e) Brindar una breve charla de prevención frente al COVID-19 a los pasajeros.
- f) Está terminantemente prohibido recoger pasajeros fuera de los lugares establecidos, ni adquirir productos de ambulantes en ruta.

#### 7. NORMAS EN FRENTE DE TRABAJO FUERA DE TRABAJO DE LAS INTALACIONES DE LA EMPRESA:

- Usar mascarilla quirúrgica Tipo I o mascarilla comunitaria, permanentemente en la interacción con el Cliente o representante de institución en dónde se encuentre, manteniendo el distanciamiento social de 2 metros.
- Cuando sea inevitable suscribir algún documento o manipular papeles que no son de su propiedad, use lentes de seguridad y guantes quirúrgicos o de similar función de protección. Proceder posterior al contacto e inmediatamente a la desinfección. Evitar, en todo momento el contacto de sus manos con ojos y otras partes del rostro antes de haber logrado desinfectar sus manos.
- Desinfectar sus manos luego de establecer contacto con objetos (lapiceros, papeles, huellero, etc.).
- Portar sus artículos de escritorio personal como: lapicero, lápiz, huellero, entre otros
- Los terceros no deben tocar objetos, accesorios o partes de nuestras unidades.
- Negarse a realizar la actividad si el lugar no reúne las condiciones que permita el distanciamiento social y de higiene cuando corresponda (ventilación, servicios higiénicos, comedor, oficinas, entre otros).
- Los trabajadores relacionados con la actividad de compras ventas o similar, tienen prohibido reunirse con los proveedores, su contacto sólo será mediante medios telefónicos o virtuales.

#### VII. PLAN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE RESPUESTA (VIGILANCIA MEDICA):

- La empresa contara obligatoriamente con un personal de salud médico. según lo establecido en el decreto supremo N° 003-98-SA (Norma técnicas del seguro complementario de riesgo)
- Mantener actualizado la matriz de Grupo de Riesgo de acuerdo a lo establecido por la Autoridad de Salud (MINSa) del Perú. Esto es a través de los Servicios de Salud Ocupacional.
- Auto Monitoreo residual (REGISTRO OBLIGATORIO), su realización está a cargo del trabajador todos los días antes del desplazamiento al trabajo y al término de la jornada, incluso cuando esté ubicado dentro de la propiedad o administración de otro (Minas, Proyectos Especiales, entre otros)
- Control de Temperatura (REGISTRO OBLIGATORIO), en todos los ingresos principales a instalaciones de la empresa.

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

- EL servicio médico verificara signos y síntomas frente al COVID-19 , verifica la temperatura la cual debe ser menor a 37.5 C y cuando se mide el nivel de oxigeno debe ser mayor o igual a 95%
- Si la temperatura registrada en el ingreso es de 37.5°C no se permite el ingreso y debe esperar unos 10 minutos para una nueva medición.
- Control de Temperatura obligatoriamente a todos los trabajadores (as) al término de la jornada
- Auto Monitoreo de Salida (REGISTRO OBLIGATORIO) todos los trabajadores al culminar su jornada de trabajo deben realizar el AMS de lo contrario la salida no será permitida. En caso tenga un “SI” o un check debe comunicar al teléfono del Supervisor SST o GERENCIA GENERAL y esperar en su estación de trabajo.
- Brindar información de seguridad y salud y capacitación virtual relacionada a la prevención del COVID-19.
- El Control de Temperatura se realiza con termómetros digitales.
- Los casos sospechosos que resulten del Monitoreo antes y al final de la jornada, del control aleatorio, de ingreso y salida de jornada o turno o guardia de trabajo o régimen de trabajo, se aplicarán los criterios del Ministerio de Salud para su observación y/ o aislamiento. El monitoreo de estos casos y la aplicación de pruebas rápidas de descartar estará a cargo del Servicio de Salud Ocupacional.
- Si un caso sospechoso es POSITIVO a una prueba rápida aplicada en las instalaciones de la empresa, será considerado caso “CERO” y se procederá inmediatamente al cierre y bloqueo de su espacio de trabajo y a la identificación de las personas que estuvieron en contacto en los últimos 14 días. Todas éstas, pasarán a cuarentena preventiva hasta que se pueda aplicar la prueba rápida. Asimismo, los ambientes de trabajo pasarán por un proceso de Limpieza Profunda y Desinfección (agua + detergente + lejía)
  - Los casos que resulten sospechosos se realizara prueba serológica o molecular COVID-19 según las normas del MINSA.
  - Identificación de contactos en domicilio.
  - Comunicar a las autoridades de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondientes.

#### 8. LINEAMIENTOS DE SALUD QUE SERAN PARTE DEL PLAN:

- Limpieza y desinfección
- Desinfección de todos los ambientes del centro de trabajo, incluyendo los mobiliarios, herramientas y útiles de oficina, vehículos etc.
- El plan deberá establecer la periodicidad con la que se realizara la desinfección.
- El empleador debe desplegar medidas de seguridad y salud para proteger al personal de limpieza, así como garantizar las provisiones suficientes de implementos de limpieza.
- Colocar en los murales informativos sobre el lavado adecuado de mano a cada punto de desinfección

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

#### 9. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN:

- Toda comunicación en murales y redes sociales vinculado a las acciones de la empresa frente al COVID-19 deben contar con autorización de la Gerencia General.
- La comunicación con Proveedores está a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas. Estas comunicaciones deben estar alineadas a lo establecido por la Gerencia General.
- Reactivar el funcionamiento de los Comités Paritarios de SST de cada Empresa a fin de mantener informado a éstos sobre las acciones y recoger sus aportes que fortalezcan las acciones de la empresa. Asimismo, la actualización del presente documento en función a los cambios normativos y disposiciones que considere el Comité COVID-19 de la Empresa
- La comunicación hacia los trabajadores (as) está a cargo de la Gerencia General.
- Se establece el **Comité COVID-19**, conformado por: Gerencia General, Medico Ocupacional, (Administración) y Operaciones. Su rol es vigilar la ejecución y cumplimiento del presente procedimiento, además de aclarar cualquier duda que surja durante su aplicación.
- En caso de alguna emergencia telf. 963.690.133 o al 281.52.01

#### 10. PROTOCOLO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS:

- Cada vehículo se le proporcionará una bolsa roja para la disposición temporal de los residuos de mascarilla y guantes.
- En cada locación se habilitará bolsas rojas para la disposición de mascarillas y guantes.

#### VIII. ANEXOS:

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

# 1. TIPS PARA EL SALUDO SIN MANOS

Hay otras formas de saludar...

## ¡Elige tu **estilo!**



**Estilo Militar**



**Estilo Rockero**



**Estilo Pase gol**



**Estilo Golpe de ala**



**Estilo Oriental**



**Estilo Indio**

 <b>duo industrial</b> <small>Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria Pesada</small>	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

## 2. DECLARACION JURADA

 <b>duo industrial</b>	DECLARACION JURADA	DUO-REG-SST-040	
	Auto Monitoreo Residual  COVID 19	Version	01
		Vigencia	4/05/2019
		Aprobado	Gerente General

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

DIA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

RESPONDA: El día de <b>HOY</b> tengo los sgtes SINTOMAS:		SI	NO
1	Fiebre		
2	Tos seca		
3	Dificultad para respierar o falta de aire		
4	Dolor de garganta		
5	Congestion nasal		
6	Perdida de olfato		
7	Perdida del gusto		
8	Coloracion azul en los labios		
9	Desorientacion o confusion		
10	Nauseas		
11	Diarrea		
12	Fatiga		
13	Dolor abdominal		
14	Dolor muscular		
15	Dolor de pecho		
16	Malestar general		
17	Pertenesco a un grupo de riesgo		
18	Vive o ha estado en contacto con algun caso CONFIRMADO de infeccion por COVID-19, en los ultimos 14 dias		

- Si tienes UN "SI" #QuedateEnCasa
- Reportate a los telefonos de emergencia de la empresa y a su jefe inmediato. Luego solicite una consulta medica a domicilio o llame al 113 o al correo infosalud@minsa.gob.pe
- Si todas tus respuestas es "NO", firma al final de la hoja

Nota:

- A) Este monitoreo debe realizarse en casao lugar de aislamientosocial horas antes de salir al trabajo.
- B) La informacion de este monitoreo debe ser recepcionado por el Supervisor SST y su uso tiene por finalidadprevenir el contagio de Covid-19

\_\_\_\_\_  
FIRMA



	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

## 4 CARTILLA PARA EL LAVADO DE MANOS

### MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID-19

Lavarse las manos:

- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar;
- Después de usar el baño;
- Antes de comer o preparar comida;
- Después del contacto con animales o mascotas;
- Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesita asistencia (por ejemplo, un niño);
- Antes de iniciar la jornada de trabajo y al finalizar.
- Después de contacto con superficies sospechosas (manijas, barandas, entre otras)
- Si no hay circunstancia de las anteriores, por lo menos cada 4 horas.

Utiliza agua y jabón, enjuaga durante 20 segundos, secarte al final con papel toalla o secadora, finalmente usar gel desinfectante.

### 15 de octubre: Día Mundial del Lavado de Manos

Al comenzar, humedecer las manos con agua y jabón



PALMA CON PALMA



ENTRE LOS DEDOS



DETRÁS DE LAS MANOS



PULGARES



DETRÁS DE LOS DEDOS



UÑAS



MUÑECAS



ENJUAGAR Y SECAR

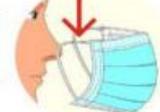
¡Recuerda secarte las manos al final!

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

**5. CARTILLA FICHA TECNICA DE**  
**MASCARILLA QUIRURGICA Y GUANTES DE**  
**LATEX**

a) **Guia para el uso de mascarilla**

VERSION	01
VIGENCIA	02/05/2020
APROBADO	Gerente General

<b>1</b>		<p>Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos. Luego seca y desinfecta</p>	<b>5</b>		<p>1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.</p>
<b>2</b>		<p>Revisar la mascarilla para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras u otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada, NO LA USE, reemplázela con una nueva.</p>	<b>6</b>		<p>2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.</p>
<b>3</b>		<p>Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.</p>	<b>7</b>		<p>3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.</p>
<b>4</b>		<p>Si utilizas anteojos, retíratelos antes de ponerte la mascarilla.</p>	<b>8</b>		<p>4. Ajusta el cubrebocas en tu cara y debajo de tu barbilla.</p>

Fuente: Directiva N° 003-2020 SUNAFIL/OGA-ORH

DUOINDUSTRIAL

VERSION	01
VIGENCIA	02/05/2020
APROBADO	Gerente General

<p><b><u>FICHA TECNICA</u></b></p> <p><b>MASCARILLA DOBLE CAPA Y TRES PLIEGUES NOTEX 80GR</b></p>	
<p><u>DESCRIPCIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mascarilla plana de tres pliegues y doble capa</li> <li>✓ Descartable, lavable hasta 4 veces</li> <li>✓ Elaborada con capas de tela anti fluidos con elástico de sujetador en ambos lados</li> <li>✓ Para uso civil</li> </ul>	<p><u>ELABORACIÓN Y MATERIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaborado en material NOTEX (polipropileno) de 80gr por capa lo que permite una perfecta ventilación</li> <li>✓ Alta resistencia mecánica (desgarro/ruptura)</li> <li>✓ Baja flamabilidad</li> <li>✓ No se deshilacha ni despeluza</li> <li>✓ No tóxica</li> <li>✓ Hipoalergénica</li> <li>✓ Libre de látex</li> <li>✓ No irritante cutáneo ni ocular</li> </ul>
<p><u>COLOR</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BLANCO</li> </ul>	<p><u>TALLA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ESTANDAR</li> </ul>
<p><u>PAIS DE ORIGEN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PERÚ</li> </ul>	<p><u>EMBALAJE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PACK POR 50 unidades</li> </ul>
<p><u>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ANCHO 18cm</li> <li>✓ LARGO 17cm</li> </ul>	<p><u>EMPRESA</u></p> <p><b>SERPROTEX EIRL</b> Servicios y productos textiles</p>

 Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria Pesada	<b>PLAN DE VIGILANCIA PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

 Guantes y Equipos de Protección División Farmacia División Hospital División Industrial	<b>FABRICA Y OFICINA:</b> C/ Valdeperales, 26 - Pol. Ind. BARTICA - 48511 FUZCADA (Vizcaya) Apartado 46 Comercio 75 - 48519 FUZCADA (Vizcaya) Telf. 935 78 44 50 / 935 78 44 78 / 935 78 41 37 Fax. 935 78 45 00 - Móviles. 935 73 04 04 Tel. internacional. 34 935 78 44 50 Facsimil internacional. 34 935 78 45 37 E-Mail. info@sanicen.com www.sanicen.com C.I.F. E54-646618	<b>FICHA TÉCNICA</b> Ed.03 S.30	
		<b>Producto:</b> <b>GUANTE DE LÁTEX SIN POLVO</b>	<b>Fecha:</b> SEPT 2013 <b>Marca:</b> "QPRAX"

I - GENERAL			
TIPO:	GUANTE DE LÁTEX ,SIN POLVO, SIN ESTERILIZAR		
CLASIFICACION:	GUANTES PARA EXAMEN - CLASE I		
	GUANTES DE PROTECCION EPI-CAT.I		
REF.	TALLA	EAN	DUN
08111600	XP	n/a	n/a
08111610	P	n/a	n/a
08111620	M	n/a	n/a
08111630	G	n/a	n/a



III – DATOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO								
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Clasificación del producto (de acuerdo a la legislación aplicable):</b>            Guante de Examen - Clase I ( Directiva Europea 93/42/CEE )            Guante EPI - Categoría I ( Directiva Europea 89/686/CEE )         </li> <li> <b>Usos y aplicaciones:</b> Utilización para aislar y reducir el riesgo de contaminación. Manipulación de alimentos, limpieza y desinfección de material y locales.         </li> <li> <b>Material:</b> Látex (Cis 1,4 Polyisoprene) de alta calidad.         </li> <li> <b>Aditivos Químicos:</b>            Se utilizan aditivos químicos durante el proceso de fabricación para conseguir una propiedad determinada.         </li> </ul>								
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Nombre Químico</th> <th>Nº Cas</th> <th>Porcentaje %</th> <th>Propósito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NR Látex</td> <td>-</td> <td>96.8</td> <td>Polímero</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Químico	Nº Cas	Porcentaje %	Propósito	NR Látex	-	96.8	Polímero
Nombre Químico	Nº Cas	Porcentaje %	Propósito					
NR Látex	-	96.8	Polímero					

## 6.CARTILLA DE LIMPIEZA DE VEHICULOS LIVIANOS

	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

Recomendaciones para evitar contagios:

- Cuando se realice la limpieza de la cabina dejar abiertas las puertas para una mejor ventilación.
- No conduzca mientras se realice la limpieza del vehículo.

No conducir ningún vehículo que no haya

Mantenga la limpieza e



Mientras

## 6.1.CONTROL DE LIMPIEZA DE VEHICULO



 <small>Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria Pesada</small>	<b>PLAN DE VIGILANCIA PRVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE AL COVID- 19</b>	<b>DUO-PRO-SIG-016</b>	
		VERSION	01
		VIGENCIA	02/05/2020
		APROBADO	Gerente General

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO
1	CONTRATACION DE UN PERSONAL MEDICO	1	Unidades	700.00	4200.00
2	GUANTES DE LATEX	100	Par	2.00	200.00
3	JABON LIQUIDO 400 ML	20	Unidades	7.25	144.5
4	BOLSAS PLASTICAS (ROJAS)	4	Ciento	75.00	300.00
5	SERVICIO DE DESINFECCION	3	Unidades	400.00	1200.00
6	TERMOMETRO INFRAROJO	1	Unidades	890.00	2670.00
7	MASCARILLA QUIRURGICA	200	Unidades	3.50	700.00
8	PAPEL TOALLA 300 ML	200	unidades	0.87	174.00
9	LEGIA	50	Litros	6.60	330.00
10	ALCOHOL	50	Litros	15.00	750.00
11	ALCOHOL GEL	50	Unidades	10.00	500.00
12	SEÑALIZACIONES 3 SEDE	15	Unidades	3.00	45.00
13	TRAJES DESCARTABLES TYVEX	50	Unidades	35.00	1750.00
14	PUNTO LAVATORIO EN VESTUARIO DE MANO	1	Unidades	300.00	300.00
15	LENTES DE SEGURIDAD	50	Unidades	200.00	200.00
16	TAPETE ANTIBACTERIAL 48CM LARGO X30 ANCHO	3	Unidades	40.00	120.00

13439.00

X. ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE SST

VERSION	01
VIGENCIA	02/05/2020
APROBADO	Gerente General

SEDE:		OFCINA		HORA INICIO		HORA TERMINO	
FECHA:		15/05/2020		11:00 a.m.		12:30 p.m.	
<p>Se reunieron los miembros que conforman el equipo de SST de la empresa para tratar temas de Agenda coordinados previamente. (Reunión virtual)</p>							
Nº AGENDA DE TEMAS ATRATAR							TIEMPO (Min)
1	Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores						30min
2	Propuesta de "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores COVID-19 DUOINDUSTRIAL SAC						30min
3	Asimismo, establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo y garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la propagación del SARS-CoV2						30min
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
Nº ACUERDOS Y ACTIVIDADES							
Nº	DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA/PLAZO DE EJECUCION	Observación			
1	Actualización IPERC Identificación de Peligros, evaluación de Riesgos y medidas de control para minimizar contagio de COVID-19	Coordinador SIG	16/05/2020	Implementación NTP ISO 45001			
2	Información virtual y cartelera sobre coronavirus y medidas de protección en el trabajo	Coordinador SIG	20/05/2020	Implementación NTP ISO 45001			
3	Aprobación del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores COVID-19 DUOINDUSTRIAL SAC	Coordinador SIG	16/05/2020	Implementación NTP ISO 45001			
4							
5							
6							
7							
FECHA DE PROXIMA REUNION							
16/06/2020							
Siendo las 12:35 pm horas, tratados los temas de la agenda, y tomados los acuerdos respectivos, se da lectura y aprobación del acta, levantándose la sesión. Firmando en señal de conformidad los miembros que conforman el equipo de SST.							
PARTICIPANTES							
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	Firma			
1	Rina Flores Rodríguez	49000405	Asistente administrativa	[Firma]			
2	Lacy Chavez Calderon	45137923	Asistente Contable	[Firma]			
3	Tarazona Villar Miguel	10709430	Tecnico Electrico	[Firma]			
4	Edwin Soriano Villanueva	4023190	Tecnico Electrico	[Firma]			

COORDINADOR SIG  
DUOINDUSTRIAL S.A.C.